



No apto para su propósito

**El Gran Experimento de Iniciativas
de Múltiples Partes Interesadas en
Responsabilidad Empresarial, Derechos
Humanos y Gobernanza Global**

RESUMEN DEL INFORME

MSI Integrity

JULIO 2020



Acerca de MSI Integrity



El Instituto para la Integridad de la Iniciativa de Múltiples Partes Interesadas (MSI Integrity) tiene como objetivo reducir los daños y violaciones de derechos humanos provocados o incentivados por la actividad empresarial. Durante la última década, MSI Integrity ha realizado investigaciones sobre las iniciativas de múltiples partes (“MSI” por sus siglas en inglés, que refiere a Multi-Stakeholder Initiative), en miras de determinar si impactan positivamente en la protección y promoción de derechos humanos; y en su caso, identificar cómo y cuándo lo hacen. Los resultados de esta investigación se encuentran en el presente informe: “No apto para su propósito.”

Actualmente estamos tomando un nuevo rumbo: llevar a la práctica las lecciones aprendidas del Gran Experimento de Múltiples Partes Interesadas para promover modelos empresariales que centren a los trabajadores y comunidades en su gobernanza y propiedad.

Vea nuestro nuevo trabajo: [Más allá de las empresas.](#)

Para la elaboración de este Informe se contó con aportaciones de Open Society Foundations y William and Flora Hewlett Foundation

PONERSE EN CONTACTO

Para más información, favor de contactarnos via correo electrónico: info@msi-integrity.org.

FIND OUT MORE

Descargue el Informe completo en www.msi-integrity.org/not-fit-for-purpose/

Descubra nuestra nueva dirección en www.msi-integrity.org/beyond-corporations/

Busque nuestra próxima serie de blogs “Repensar MSI”.

Síguenos en Twitter @MSIIntegrity

Visítenos en msi-integrity.org

Publicado en julio 2020

Copyright © 2020 MSI Integrity

Este informe puede ser compartido o adaptado con atribución a Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0).

CITACIÓN

Información de la cita: MSI Integrity, *Not Fit-for-Purpose: The Grand Experiment of Multi-Stakeholder Initiatives in Corporate Accountability, Human Rights and Global Governance* (Summary Report), julio de 2020.

¿QUÉ ES UNA INICIATIVA DE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS QUE ESTABLECE ESTÁNDARES?



EMPRESAS MULTINACIONALES



GOBIERNOS



ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



LAS PARTES INTERESADAS SE REÚNEN PARA ABORDAR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE O VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

LOS CUALES IMPACTAN

A LAS PERSONAS TITULARES DE DERECHOS

En ocasiones, las personas titulares de derechos pueden

presentar quejas

o violaciones de los estándares de un MSI.



JUNTA DIRECTIVA MSI

ESTÁNDARES

No al trabajo infantil.
No a la deforestación.
Protección a la privacidad.

ESTABLECE ESTÁNDARES

INCUMPLIMIENTO = EL/LA AUDITOR/A O LA JUNTA PUEDEN SANCIONAR

LAS Y LOS AUDITORES MONITOREAN A LA EMPRESA (O A VECES AL GOBIERNO) PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

CUMPLIMIENTO = CERTIFICACIÓN O MEMBRÍA



MSI de un Vistazo

Este informe observa 40 MSI que establecen estándares internacionales

AGRICULTURA, SILVICULTURA + PESCA

Better Cotton Initiative
Bonsucro
Equitable Food Initiative
Fairtrade International*
Florverde Sustainable Flowers
Food Alliance
Forest Stewardship Council
Global Coffee Platform
Marine Stewardship Council
Program for Endorsement of Forest Certification
Rainforest Alliance
Roundtable on Responsible Soy
Roundtable on Sustainable Palm Oil
Sustainable Forestry Initiative
UTZ Certified

BIENES DE CONSUMO

Ethical Trading Initiative***
Fair Labor Association***
Fair Wear Foundation
GoodWeave International
ICTI Ethical Toy Program
Social Accountability International
Worldwide Responsible Accredited Production

SERVICIO AL CONSUMIDOR

Global Sustainable Tourism Council

INDUSTRIALES

Infrastructure Transparency Initiative
International Code of Conduct for Private Security Providers

MINERÍA + ENERGÍA

Alliance for Responsible Mining
Better Biomass
Diamond Development Initiative
Equitable Origin
Extractive Industries Transparency Initiative (EITI)
Fair Stone
Hydropower Sustainability Assessment Protocol
International Sustainability and Carbon Certification**
Initiative for Responsible Mining Assurance
Roundtable on Sustainable Biomaterials
Voluntary Principles on Security and Human Rights

TECNOLOGÍA

Global Network Initiative

TODA LA INDUSTRIA / OTRO

Alliance for Water Stewardship
Global Reporting Initiative
UN Global Compact

* También opera en la industria de Bienes de Consumo.

** También opera en las categorías Industriales y en la Agricultura, Silvicultura + Pesca.

*** También opera en las industrias de Agricultura, Silvicultura + Pesca.

Estas Iniciativas...

OPERAN EN MÁS DE
170
países

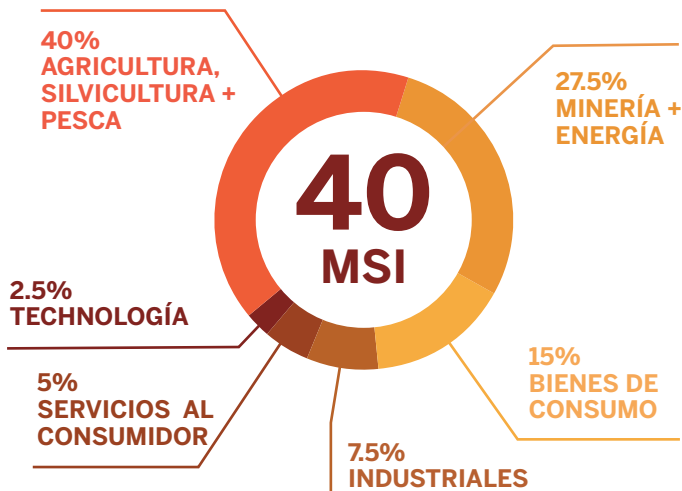
en los 5 continentes

&

INVOLUCRAN A MÁS DE
50 gobiernos
nacionales y

10,000+ empresas

¿En qué industrias operan las MSI?



¿Qué abordan los MSI?

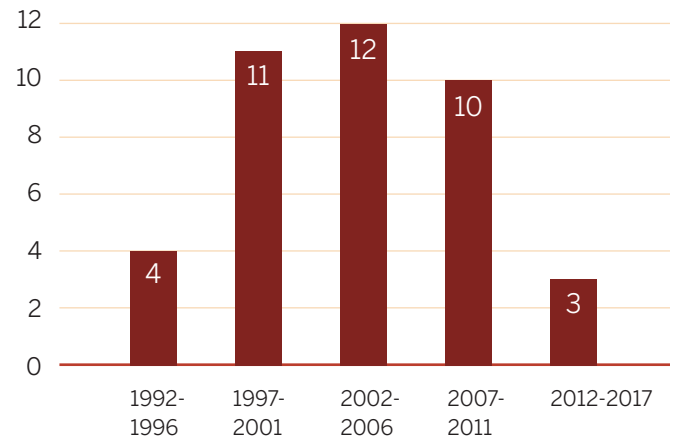
El 80% de las MSI encuestadas establecen estándares para una sola industria, mientras que el 20% establece estándares para dos o más industrias. La mayoría de las MSI enfocadas en una industria específica se agrupan en tres sectores:

- La agricultura, la silvicultura y la pesca;
- Minería y Energía;
- Bienes de consumo

No hay MSI específicos de la industria para:

- Cuidado de la salud
- Servicios financieros

Cronología para la formación de MSI



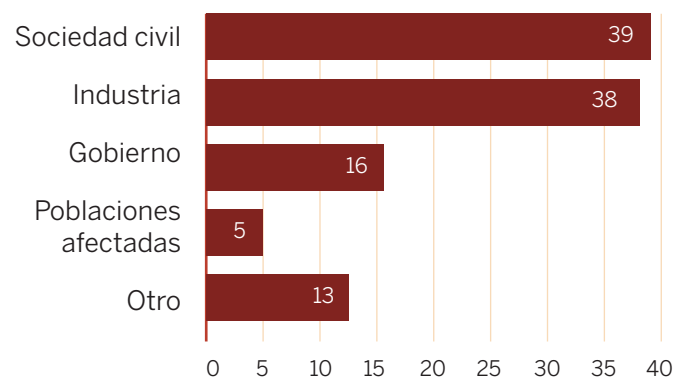
¿Quién tiene el poder de tomar decisiones en las MSI?

Entre las MSI que divulgan públicamente información sobre la composición de su principal órgano de toma de decisiones:

- El 98% incluye tanto a representantes de la industria como de la sociedad civil;
- 40% incluye representantes gubernamentales;
- 13% incluye poblaciones afectadas; y
- 33% incluye otros* representantes.

*Otros incluye: otras MSI, inversionistas socialmente responsables, consultores independientes, etc.

Representación de grupos de partes interesadas en los órganos de toma de decisiones de las MSI



Resumen Ejecutivo

Cuando las MSI surgieron por primera vez en la década de 1990, parecían ofrecer una propuesta transformadora y emocionante. Durante años, las organizaciones de defensa de los derechos humanos habían estado investigando, señalando y divulgando a las empresas por sus conexiones con la explotación laboral, la deforestación, la corrupción y otros abusos. En medida que los grupos de defensa de derechos humanos comenzaron a tener mayor impacto—al tiempo que la regulación jurídica de las empresas se mantenía deficiente—surgió un nuevo experimento. En lugar de ser excluidas de las salas de juntas empresariales, algunas organizaciones de la sociedad civil importantes comenzaron a trabajar en conjunto con las empresas con el objetivo de redactar códigos de conducta, crear mecanismos de control y diseñar nuevos sistemas de gobernanza de múltiples partes interesadas (MSI) en miras de proteger los derechos humanos y beneficiar a las comunidades frente a la actividad empresarial.

Estas MSI que establecían estándares internacionales se multiplicaron con rapidez. Para la década de los 2000, se habían convertido en el “estándar de oro” de las iniciativas voluntarias en materia de empresas y derechos humanos, las cuales abarcaban desde el derecho a la libertad de expresión en internet hasta la certificación del aceite de palma como “sostenible”. Con un análisis autocrítico insuficiente sobre el alcance de sus impactos y efectividad, en dos décadas, los modelos MSI tuvieron una evolución en la que pasaron de ser un experimento nuevo sobre gobernanza global a ser una solución ampliamente aceptada para resolver violaciones a derechos humanos a nivel internacional.

Pero, ¿han cumplido las MSI con su promesa de proteger derechos humanos?

Tras una década de investigaciones y análisis, nuestra resolución es que este gran experimento ha fallado. **Las MSI no son herramientas efectivas para responsabilizar a las empresas por las violaciones a derechos humanos derivadas de su actividad empresarial, proteger los derechos humanos de las personas o proporcionar a los sobrevivientes y víctimas acceso a mecanismos de reparación.** Si bien las MSI pueden ser espacios importantes y necesarios para el aprendizaje, el diálogo y el fomento de la confianza entre las empresas y otras partes interesadas—que a veces pueden conducir a resultados positivos en materia de derechos—no se debe confiar en ellas para la protección de los derechos humanos. Simplemente no son aptos para este propósito.

Es hora de repensar el papel de las MSI. La presencia de una MSI no debe sustituir a las regulaciones por parte del Estado. Las MSI no reemplazan la necesidad de proteger a las personas frente a violaciones de derechos humanos derivadas de la actividad empresarial mediante una regulación efectiva. Por el contrario, la existencia de una MSI debería advertir a los gobiernos, así como a las MSI y sus partidarios, de que existe una brecha en la gobernanza y de que deben complementar los esfuerzos voluntarios de esa MSI con medidas obligatorias a nivel local, nacional e internacional.

Estas conclusiones no surgieron de repente. Son la culminación del análisis e investigación que comenzó en el 2010 en la Clínica Internacional de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de Harvard. Nuestro compromiso partió de una observación: en medida que las MSI se comenzaron a convertir en la solución predeterminada frente a la falta de políticas de gobernanza, el cuestionamiento sobre su efectividad no solo quedó sin respuesta, sino que en general ni siquiera se planteó. Esto condujo a una etapa de cuestionamientos sistemáticos sobre la efectividad, desde una perspectiva de derechos humanos, de las MSI que establecen estándares, que finalmente resultó en la incubación de MSI Integrity. Desde el lanzamiento independiente de nuestra organización, hemos buscado comprender el impacto y el valor de las MSI frente a los derechos humanos, desarrollando herramientas y recursos de evaluación para fomentar el debate y el aprendizaje sobre las MSI, y llevando a cabo investigaciones sobre temas poco explorados. Durante el curso de nuestro trabajo, hemos entrevistado a cientos de partes interesadas, desde miembros y personal de algunas MSI, hasta personas titulares de derechos individuales; llevamos a cabo y compilamos investigaciones sobre problemáticas urgentes, incluyendo el análisis de más de 1,500 páginas de procedimientos y políticas de MSI; observamos las reuniones y evaluamos las prácticas de las MSI individualmente; y organizamos o participamos en casi 50 eventos de aprendizaje, desde paneles sobre la efectividad de las MSI en el Foro de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos hasta pequeños talleres prácticos para diseñar mecanismos sólidos de rendición de cuentas en las MSI.

Este Informe es una recopilación de los conocimientos clave que hemos obtenido sobre las MSI durante la última década. Un aspecto fundamental de nuestro enfoque es comprender las MSI que establecen estándares como una rama de estudio. Si bien cada MSI es única en su historia y contexto, las MSI que hemos analizado—y que se encuentran en nuestra Base de datos de MSI—son un conjunto de instituciones que comparten una estructura general: (1) gobernanza por parte de un órgano interno de la MSI; (2) la creación de estándares transnacionales que incluyan o impacten derechos humanos; y (3) el establecimiento de mecanismos diseñados para garantizar el cumplimiento de los estándares por parte de las y los miembros de la MSI (por ejemplo, mecanismos de monitoreo, reporte o reclamación).

El Informe identifica seis puntos transversales los cuales se encuentran resumidos en la página 9. Si bien son conclusiones generales y es posible que no se apliquen por igual a todas las MSI, en su conjunto develan una imagen clara: las MSI no han operado ni fueron diseñadas para: garantizar que las empresas respeten derechos humanos, rendición de cuentas por violaciones a derechos humanos por parte de las empresas (o los gobiernos), o garantizar el acceso a mecanismos de reparación para las víctimas. Los resultados se muestran insuficientes para una adecuada protección de derechos humanos, lo cual se pone en evidencia al observar las crecientes violaciones graves a derechos humanos en industrias y empresas que cumplen presuntamente con las MSI —por ejemplo, trabajo infantil y trabajo forzado. Las MSI no han logrado cerrar las brechas de gobernanza que provocan un entorno permisivo de conductas abusivas para las empresas.

Esto no implica que las MSI no puedan desempeñar un papel relevante en la promoción de los derechos humanos o que no hayan tenido ningún éxito. Muchas personas que han participado en las MSI reconocen la oportunidad que éstas crean en favor del aprendizaje, la construcción de relaciones y la experimentación, debido a que son funciones que las MSI están preparadas para cumplir. Sin embargo, como instituciones sólidas de protección de derechos o rendición de cuentas, las MSI han fracasado. Por el contrario, la forma en la que las MSI han evolucionado ha favorecido las estructuras tradicionales de poder, por lo que sirven mejor a los intereses económicos que a los intereses de las personas titulares de derechos. En última instancia, las esperanzas y expectativas que han tenido los gobiernos, las MSI, las y los consumidores, las empresas, las organizaciones de la sociedad civil, entre otros, respecto a que este gran experimento de voluntarismo cerraría las brechas de gobernanza, han resultado infundadas.

Dos aspectos han limitado intrínsecamente las capacidades de las MSI para proteger derechos humanos. **En primer lugar, las MSI no se centran en las personas titulares de derechos.** En general, las MSI emplean un enfoque de arriba hacia abajo para abordar las preocupaciones de derechos humanos, por lo que no se centran en las necesidades, deseos o voz de las personas titulares de derechos humanos: las personas cuyas condiciones de vida y de trabajo deberían de ser el enfoque principal de las MSI, ya sean trabajadores agrícolas, comunidades que viven cerca de sitios de extracción de recursos o usuarios de internet. Nuestras investigaciones y experiencias han demostrado que las MSI hacen poco énfasis en el empoderamiento de las y los titulares de derechos humanos para que conozcan y ejerzan sus derechos, o para que participen directamente en la gobernanza o en la implementación de iniciativas. Centrarse en las y los titulares de derecho es esencial para la eficacia de cualquier iniciativa que pretenda abordar derechos humanos, ya que poseen información fundamental para garantizar que los procesos de establecimiento e implementación de estándares respondan a sus experiencias vividas. Por ejemplo, ¿qué cuestiones de derechos y reparación son de mayor importancia para ser abordadas? ¿Qué tipo de protección para las personas denunciantes o sistemas de supervisión se necesitan para que las personas se sientan seguras al denunciar presuntos abusos? ¿Están realmente funcionando las medidas implementadas? Los esquemas de arriba hacia abajo corren el riesgo de ignorar o desaprovechar el conocimiento o la confianza de aquellos cuyas vidas o derechos están en juego.

En segundo lugar, las MSI no han restringido el poder empresarial ni han abordado los desequilibrios del poder que impulsan los abusos de las empresas. Las empresas han preservado su autonomía y protegido sus intereses a lo largo del diseño, la gobernanza y la implementación de las MSI. Los mecanismos principales para la protección de derechos, como los sistemas para detectar potenciales violaciones a derechos humanos o mecanismos de reparación del daño, han sido estructuralmente débiles. Esto significa que las MSI son capaces de lograr resultados positivos cuando existe un compromiso genuino por el cambio por parte de sus miembros; sin embargo, cuando esa buena voluntad se rompe, como sucede a menudo, las MSI han podido hacer poco para proteger derechos humanos.

Para nosotros, estos conocimientos resaltan la necesidad de tomar estos dos pasos importantes para brindar una protección real de derechos humanos y abordar los abusos derivados de las actividades empresariales.

1 Repensar el papel de las MSI

A. Reconocer que las MSI son herramientas para la participación empresarial en lugar de instrumentos de protección de los derechos humanos.

El papel apropiado y las limitaciones de las MSI deben articularse y comprenderse con mayor precisión. Las MSI deben ser reconocidas por lo que han sido equipadas para hacer bien: ser espacios para generar confianza, experimentación y aprendizaje. En la medida en que las MSI establecen estándares y adoptan prácticas que maximizan los derechos humanos (lo que no siempre es el caso; ver **Noción 3: Estándares y alcance**), también pueden tener un papel positivo en la creación y reforma de normas y políticas públicas. Sin embargo, las MSI ya no deben ser vistas como instituciones que garantizan de manera sólida que sus miembros respeten derechos humanos, brinden acceso a reparación, o responsabilicen a las empresas por las violaciones a derechos humanos. Simplemente no cuentan con los recursos ni la estructura suficiente para llevar a cabo estas funciones difíciles. Se necesita una regulación efectiva para estos propósitos.

Reconociendo la habilidad limitada de cualquier forma de gobernanza privada en su efectividad para la protección y rendición de cuentas (el cual es un tema que requiere mas exploración), estos mecanismos deben superar las fallas identificadas en las MSI. Esto significa que deben estar centrados en las y los titulares de derechos y controlar el poder empresarial de manera que la entidad regulada no controle la institución, ni formal ni informalmente. Observamos que esto sí es posible, ya que estos son los principios fundamentales de las iniciativas de [Responsabilidad Social Impulsadas por los Trabajadores](#) (WSR, por sus siglas en inglés que refieren a “Worker-driven Social Responsibility”) que han surgido como contrapuesta a las MSI. Las iniciativas de WSR están diseñadas por y para las personas trabajadoras e incluyen estándares legalmente exigibles.

¿Cuáles son los roles apropiados para las MSI?



- Proteger los derechos humanos
- Brindar acceso a un recurso efectivo
- Creación y difusión de normas*
- Reforma de políticas*
- Cerrar brechas en la gobernanza
- Hacer que las empresas rindan cuentas por abusos
- Construyendo confianza y relaciones
- Intercambio de conocimientos y aprendizaje
- Experimentación
- Involucrar a las empresas

* Es importante cuidar que los estándares que las MSI adoptan y/o defienden efectivamente reflejen las opiniones y necesidades de las personas titulares de derechos y maximicen sus derechos humanos. De lo contrario, existe el riesgo de que las MSI terminen promoviendo posturas en beneficio de intereses económicos o que promuevan la visión exclusivamente de empresas y de partes interesadas que cuentan con recursos y capacidades suficientes para participar en MSI.

B. Reconocer que las MSI deben complementarse con la regulación del Estado.

La presencia de una MSI, o cualquier forma de gobernanza privada, no debería sustituir la regulación del Estado. Por el contrario, la existencia de MSI debería indicar a las partes interesadas que existen vacíos de gobernanza que deben ser llenados.

La presencia de una MSI dentro de una industria o un sector no satisface, por sí misma, el deber Estatal de proteger a las personas titulares de derechos humanos de los abusos de las empresas. Más bien, la existencia de una MSI debería advertir a los Estados—en particular a los gobiernos cuyas empresas participan en las MSI, o los que cuentan con participación de MSI en su jurisdicción—que existe una brecha de gobernanza, por lo que deben actuar en conjunto con las MSI emitiendo políticas vinculantes a nivel local, nacional e internacional. Tales medidas deben prever el deber de responsabilidad de las empresas por violaciones de derechos humanos derivadas de sus actividades, garantizar que las y los titulares de derechos tengan acceso a un mecanismo efectivo de reparación y proporcionar incentivos y un marco jurídico sólido para prevenir violaciones a derechos humanos. Es importante destacar que, dadas las debilidades estructurales de las MSI, la participación, monitoreo o control de estas, no garantiza necesariamente un proceso adecuado de debida diligencia en materia de derechos humanos.

Esto es lo que significa en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos tener una “combinación inteligente de medidas”: no es que los esfuerzos voluntarios, como las MSI, puedan reemplazar los esfuerzos obligatorios, o viceversa, sino más bien, que los dos deben trabajar uno al lado del otro (1). Esto no quiere decir que la legislación vinculante—o “hard law”—deba verse siempre como una panacea o solución única. Una red en constante evolución de protección a derechos humanos, construida a partir de una base sólida de regulaciones del Estado y complementada con esfuerzos voluntarios que apuntan a elevar el piso de la regulación, ofrecerá mayores protecciones para las y los titulares de derechos humanos.

2 Desafiando la estructura corporativa

Centrar el gobierno corporativo y tenencia accionaria en las y los trabajadores y comunidades afectadas.

Creemos que el fracaso de las MSI está indisolublemente ligado a la propia estructura corporativa. Las grandes empresas evitan compartir el poder con otras partes interesadas, como las y los titulares de derechos y las comunidades afectadas, porque hacerlo amenaza sus compromisos con los accionistas y su acumulación y administración de ganancias. Mientras las empresas estén principalmente en deuda con los inversionistas, las empresas no solo no centrarán adecuadamente a los trabajadores o comunidades vulnerables en sus decisiones comerciales, sino que también resistirán las iniciativas de derechos humanos que amenacen sus ganancias o su poder, y continuarán corriendo el riesgo inaceptable de tomar decisiones que dañen a las personas y al planeta.

Las empresas están dirigidas y controladas por un Consejo de Administración, Comité Ejecutivo y Accionistas, que no se ven afectados directamente por las consecuencias de las decisiones de la empresa. No son las personas que viven cerca o trabajan en las minas, tierras de cultivo o fábricas donde las repercusiones de las prácticas comerciales estallan. Quienes tienen poder en las empresas normalmente no son las y los titulares de derechos, no son quienes preocupan principalmente a las iniciativas de defensa de derechos humanos. Esto, aunado al hecho de que las juntas directivas tienen prohibido legalmente

1. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos: aplicación del marco de las Naciones Unidas “Proteger, respetar y remediar”, Principio 3, comentario (Ginebra: Naciones Unidas, 2011, 5, https://www.ohchr.org/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr_en.pdf).

tomar decisiones que den prioridad a las comunidades o intereses sociales por encima de los intereses financieros de los accionistas. Esto significa que quienes toman las decisiones en una empresa no tienen incentivos estructuralmente para tomar en cuenta los posibles impactos en los derechos humanos. Por el contrario, las empresas reciben incentivos, y se ven a menudo obligadas, a tomar cualquier decisión que maximice las ganancias de los accionistas, sin compartir esos rendimientos con las y los trabajadores o las comunidades afectadas. Esto ha provocado una desigualdad económica extrema entre quienes poseen o dirigen empresas y quienes no.

Por lo tanto, quizás el proyecto de derechos humanos más significativo y transformador es aquel que ha recibido poca atención dentro del ámbito de derechos humanos: propone desafiar a la propia estructura corporativa y reinventar nuestras empresas. Para nosotros, esto significa desarrollar y promover modelos empresariales y transformaciones de políticas públicas mediante los cuales:

(1) Las y los trabajadores y/o las comunidades afectadas estén al centro de la toma de decisiones.

¿Qué pasaría si las empresas fueran legal y operativamente responsables no ante los accionistas, sino ante los trabajadores y/o las comunidades afectadas por sus decisiones? ¿Y si la democracia en el lugar de trabajo fuera un derecho humano universalmente reconocido? ¿Qué pasaría si las comunidades y las y los trabajadores afectados determinaran quién gobierna o cómo se debe administrar una sociedad?

(2) Los beneficios y la titularidad correspondan a los trabajadores ya que son quienes generan el valor de una empresa y/o a las comunidades y titulares de derechos que se ven afectados por las actividades empresariales. ¿Qué pasaría si los principales beneficiarios económicos de las empresas fueran los trabajadores o las comunidades afectadas por las actividades de esas empresas? ¿Qué pasaría si las empresas que provocan un daño neto a la sociedad pierden su licencia legal para operar?

Estas son cuestiones importantes de derechos humanos que necesitan atención urgente. Hay mucho que aprender de las y los trabajadores, movimientos e individuos que durante mucho tiempo han estado creando y promoviendo alternativas resistentes a las empresas y aquellos que luchan por [una nueva economía](#) justa y sostenible. Las lecciones producto del gran experimento de las MSI también pueden proporcionar información importante: desde comprender las condiciones bajo las cuales la co-gobernanza entre múltiples tipos de partes interesadas puede o no puede funcionar de manera efectiva, hasta garantizar que las y los trabajadores, las personas titulares de derechos y las comunidades tengan poder de toma de decisión significativa y no enfrenten barreras para la participación dentro de las estructuras de gobierno.

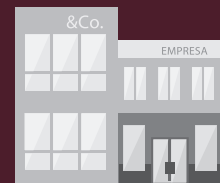
Invitamos a las personas lectoras de este Informe a pensar de manera crítica sobre las deficiencias de las iniciativas de regulación voluntaria y lo que este conocimiento puede implicar para la protección futura de derechos humanos. Para nosotros, el fracaso del gran experimento de las MSI no solo destaca la necesidad de repensar estas iniciativas y de exigir una regulación más eficaz de las empresas, sino que resalta también que incluso las intervenciones mejor intencionadas y diseñadas tienen deficiencias. Es hora de que el movimiento de derechos humanos ataque la causa fundamental de las violaciones a derechos humanos por parte de las empresas: la estructura corporativa.

¿Qué significan para ti las lecciones derivadas de este gran experimento?

NOCIÓN 1

Influencia

Las MSI han sido influyentes como herramientas de derechos humanos, pero esa influencia, junto con su credibilidad, está disminuyendo.



NOCIÓN 2

Participación de las Partes Interesadas

Las MSI capturan el poder empresarial excluyendo a las personas titulares de derechos y a la sociedad civil de la posibilidad de ser agentes de cambio mediante su participación en las empresas.



NOCIÓN 3

Estándares y Alcance

Muchas MSI adoptan estándares débiles o limitados que caen en el error de crear una percepción falsa de que se están atendiendo las violaciones a derechos humanos de manera efectiva y/o que ignoran las causas fundamentales que provocan tales abusos.



NOCIÓN 4

Monitoreo y Cumplimiento

Las MSI emplean métodos inadecuados para respetar los estándares y para identificar violaciones a derechos humanos.



NOCIÓN 5

Reparación

Las MSI no están diseñadas para proporcionar a las y los titulares de derechos acceso a un mecanismo efectivo de reparación.



NOCIÓN 6

Impacto

Hay escasa evidencia de que las MSI protejan de manera significativa derechos humanos o de que en efecto contribuyan a reducir las brechas de gobernanza.



NOCIÓN 01: **Influencia**

Las MSI han sido influyentes como herramientas de derechos humanos, pero esa influencia, junto con su credibilidad, está disminuyendo.



Nuestro análisis sobre la consolidación, crecimiento e impacto de las MSI nos ha llevado a la conclusión de que la influencia de estas iniciativas ha alcanzado su punto máximo. El sello de legitimidad conferido a las MSI por poderosas instituciones internacionales, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil (OSC), aunado a la inclusión de las MSI en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP), concedió a las MSI una influencia relevante en el campo de empresas y derechos humanos mostrándolas como una respuesta ideal frente a las principales deficiencias de gobernanza en la materia. Sin embargo, durante la última década, el creciente escepticismo entre algunos actores de la sociedad civil ha dado lugar a un retroceso de las MSI, lo que ha permitido que los intereses empresariales dominen cada vez más el campo. En lugar de ser una respuesta a las reivindicaciones de la sociedad civil, las deficiencias y malas prácticas de las MSI se están convirtiendo en el objeto de reclamo de estas luchas. Esto sugiere que la influencia de las MSI se está erosionando. En su lugar, está resurgiendo un interés por la regulación de los Estados y por los mecanismos privados más responsables como las iniciativas de Responsabilidad Social impulsadas por los Trabajadores (WSR), ya que parece que pueden reparar de una mejor forma las brechas de gobernanza que las MSI.

RESUMEN DE CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES CLAVE:

Las MSI surgieron como una respuesta predeterminada en el Norte Global frente a las principales crisis de derechos humanos relacionadas con las empresas en las décadas de 1990 y 2000. A menudo se desarrollaron con el apoyo de los gobiernos del Norte Global o de grandes ONG internacionales. A menudo se percibían como un punto medio entre la ausencia de regulación por parte del Estado y las regulaciones vinculantes.

Las MSI gozan de una amplia influencia en el ámbito de empresas y derechos humanos. El apoyo de gobiernos económicamente poderosos, empresas multinacionales y organizaciones de la sociedad civil legitimó a las MSI como buenas prácticas. OSC destacadas pidieron la creación de MSI y ayudaron a consolidarlas en diversas industrias. Posteriormente, la inclusión de las MSI en los UNGP las constituyó como un “campo” que se ha vuelto más institucionalizado y con mayores recursos.

- **Las MSI han influido en la política pública y en el actuar de los gobiernos.** Por ejemplo, al menos 16 de los 23 Planes de Acción Nacionales que los países han publicado como parte de sus esfuerzos para implementar los UNGP incluyen referencias a las MSI.
- **Las MSI se han convertido en una parte importante del compromiso corporativo por el respeto a los derechos humanos.** Más de 10,000 empresas participan en MSI, incluidas 13 de las 20 empresas más grandes por ingresos del mundo.
- **Las MSI son parte del marco jurídico y gobernanza internacional.** Las MSI individuales han sido respaldadas por instituciones financieras internacionales y por la ONU. Son puntos de referencia clave para las agencias de calificación de derechos humanos de las empresas.

- Las MSI influyen en el comportamiento general y las percepciones del público. Muchos consumidores confían en las etiquetas otorgadas por las MSI para tomar decisiones de consumo éticas.

En los últimos años, las preguntas e inquietudes de quienes han monitoreado de cerca o participado en las MSI han reforzado las críticas de la sociedad civil hacia las MSI:

- Varias OSC se han retirado de las MSI individuales por preocupaciones sobre la inacción, la ineficacia y los recursos que consumen.
- En la actualidad, existen casos documentados en los que las MSI no han logrado detectar ni reparar las violaciones a derechos humanos. Se han presentado quejas contra múltiples MSI en los Puntos de Contacto Nacionales de la OCDE.
- El término “MSI”, que no tenía una connotación negativa cuando se usó en los UNGP, se ha vuelto cada vez más connotativo de un modelo orientado a las empresas o un modelo que no se centra en la rendición de cuentas. Han surgido modelos “Impulsados por los trabajadores” que se contrastan específicamente con las MSI. Estos modelos están creciendo y pueden desplazar a las MSI a medio y largo plazo.

Existe un creciente reconocimiento de la necesidad de una regulación vinculante en miras de obtener una “combinación inteligente” de herramientas para promover el respeto por los derechos humanos por parte de las empresas bajo la premisa de que las iniciativas voluntarias no son suficientes.

APRENDE MÁS SOBRE ESTA INFORMACIÓN EN
NUESTRO SITIO WEB »

NOCIÓN 02: Participación de las Partes Interesadas

Las MSI capturan el poder empresarial excluyendo a las personas titulares de derechos y a la sociedad civil de la posibilidad de ser agentes de cambio mediante su participación en las empresas.

La legitimidad percibida de las MSI deriva del hecho de que incluyen a partes interesadas—la sociedad civil o titulares de derechos—que pueden actuar como observadores de las empresas e impulsar reformas a favor de los derechos humanos. Sin embargo, en la práctica, las MSI generalmente excluyen a las y los titulares de derechos de la gobernanza y procesos de implementación, confiando en cambio en las OSC para contrarrestar el poder empresarial. No obstante, las OSC están mal equipadas para desafiar el poder empresarial dentro de la gobernanza de las MSI; esto es así, debido, en parte, a sus limitaciones de recursos, su amplia diversidad y al hecho de que, en general, necesitan obtener el apoyo de las empresas para tomar decisiones clave. Esto se ve agravado por la naturaleza de los procesos actuales de las MSI, que favorece el status quo y absorbe los recursos limitados de las OSC. A pesar de la retórica de las “múltiples partes”, en realidad, las MSI afianzan su poder en favor de las empresas, las entidades que buscan regular. Por lo tanto, las MSI están lejos de cumplir funciones “reguladoras”, como determinar si expulsar a los miembros que no cumplen o corregir las deficiencias en los mecanismos de rendición de cuentas.



RESUMEN DE CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES CLAVE:

Las MSI han excluido en gran medida a las y los titulares de derechos de sus órganos de gobierno y de su implementación. En particular:

- Solo el 13% de las MSI incluyen poblaciones afectadas en sus órganos de gobierno y ninguna tiene una mayoría de titulares de derechos en sus juntas directivas.
- Los mecanismos de seguimiento, control de cumplimiento y reparación establecidos por las MSI no se centran en las y los titulares de derechos, y las pocas MSI que miden sus impactos sobre los titulares de derechos lo hacen a través de estudios “de arriba hacia abajo” que no empoderan a las y los titulares de derechos en su diseño o implementación.
- Las OSC que participan en las MSI no están equipadas ni cuentan con recursos para actuar como representantes de las y los titulares de derechos, y su presencia no significa necesariamente que estén representando a los más afectados por las violaciones a derechos humanos.

Las MSI se basan en la capacidad de las OSC para supervisar sus operaciones. Sin embargo, las reglas y prácticas de toma de decisiones de la MSI, junto con las diferencias en recursos y capacidad entre las OSC y otras partes interesadas, pueden comprometer la participación de las OSC como socios igualitarios y efectivos. En particular:

- Las reglas de la toma de decisiones de múltiples partes interesadas pueden favorecer el status quo al exigir que las OSC y sus aliados “pro-reforma” obtengan apoyo mayoritario o consensuado para reformas importantes a favor de los derechos humanos.
- La “sociedad civil” es un grupo amplio que a menudo no tiene límites claramente definidos. Los diferentes antecedentes, agendas e intereses de las OSC pueden

requerir de un gran esfuerzo para llegar a una estrategia y un enfoque común dentro del entorno.

- Las MSI son altamente tecnocráticas y la participación efectiva en su gobernanza requiere importantes recursos financieros y técnicos, así como inversiones de tiempo. Sin embargo, las OSC, en particular las del Sur Global, a menudo cuentan con pocos recursos en comparación con sus componentes en el ámbito empresarial y gubernamental. Por lo tanto, las MSI corren el riesgo de reproducir desequilibrios de poder globales Norte / Sur y corporativos / comunitarios preexistentes.
- La naturaleza del proceso de las MSI también las expone a retrasos por parte de quienes se resisten al cambio, lo que agota aún más los recursos limitados de las OSC y puede obstaculizar los esfuerzos de reforma.

La toma de decisiones sobre cuestiones de reformas a favor de los derechos humanos en las MSI suele ser lenta, gradual y costosa.

NOCIÓN 03: Estándares y Alcance

Muchas MSI adoptan estándares débiles o limitados que caen en el error de crear una percepción falsa de que se están atendiendo las violaciones a derechos humanos de manera efectiva y/o que ignoran las causas fundamentales que provocan tales abusos.



Aunque las MSI influyen en las prácticas de la industria, cuando se analizan de cerca desde una perspectiva de derechos humanos, ciertos estándares que adoptan las MSI suelen estar lejos de lo que se considera una “buena práctica”. Los estándares de una MSI pueden ser demasiado débiles para conducir a un cambio, pueden no abordar cuestiones clave de derechos humanos o pueden imponer cargas principalmente a las empresas o gobiernos del Sur Global sin considerar la influencia y las responsabilidades de los actores del Norte Global. Por lo tanto, incluso si una empresa o un gobierno cumple con todos los estándares de una MSI, pueden continuar los abusos críticos de los derechos humanos. Sin embargo, pocos actores externos—ya sea legisladores o

consumidores—tienen el tiempo o la experiencia necesaria para analizar el alcance o las limitaciones de una MSI. En lugar de transformar las condiciones o prácticas subyacentes que conducen a violaciones a derechos humanos, las MSI regularmente se mantienen operando con normalidad creando una percepción errónea de que están abordando de manera efectiva los problemas de derechos humanos cuando no es así.

RESUMEN DE CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES CLAVE:

Las MSI pueden desviar la atención de la repercusión real de violaciones a derechos humanos en una industria o crear una percepción errónea de que se están atendiendo adecuadamente:

- Algunos nombres de MSI, declaraciones de misión empresarial o estrategias de comunicación pueden sugerir que abordan una gama más amplia de problemas de lo que realmente abordan sus estándares. Más de las tres cuartas partes de las MSI en nuestra base de datos de MSI usan las palabras “sustentable”, “justo”, “equitativo” o “responsable” en su nombre o misión. Sin embargo, descubrir su verdadero alcance requiere experiencia y una lectura atenta de documentos técnicos que es poco probable que las personas realicen. Por ejemplo:
 - Muchas MSI de cadenas de suministro afirman abordar el bienestar económico de las y los trabajadores. No obstante, un análisis de ocho MSI prominentes en cadenas de suministro revela que, aunque más de la mitad de las iniciativas alientan o mencionan en forma vaga proporcionar a los trabajadores un salario justo o digno, solo una iniciativa requiere que los trabajadores reciban un salario digno dentro de un plazo fijo.
 - Un análisis de siete MSI de certificación destacadas revela que los productos “certificados” como el café, la madera o el aceite de palma, pueden ser producto de violaciones severas a derechos humanos que ocurren más allá del punto inicial de producción, como cuando los productos se lavan, empaquetan o envían.
 - Otras MSI tienen un enfoque explícitamente limitado, sin embargo, hacen poco por reconocer los problemas de derechos humanos que rodean a su industria, por no estar cubiertos por los estándares que utilizan.

Las MSI a veces crean estándares que son demasiado débiles para garantizar que el problema subyacente se esté abordando realmente. Esto tiende a suceder a través de: (1) el establecimiento de estándares que son más débiles que las normas internacionales de derechos humanos o que son regresivos; (2) usar un lenguaje

ambiguo; (3) confiar en procesos que carecen de suficiente detalle o rigor para asegurar que conduzcan a la protección de derechos; (4) hacer que los estándares clave sean “opcionales”; y (5) solo se aplica a aspectos selectivos de una operación comercial o cadena de suministro.

Muchas MSI han establecido estándares que asignan responsabilidad a actores con menos recursos, principalmente productores y entidades en el Sur Global, mientras ignoran a los actores más poderosos en el Norte Global. Estas MSI corren el riesgo de no abordar los factores subyacentes del abuso. Por ejemplo:

- Las MSI que incluyen gobiernos como miembros no han impuesto obligaciones a los “Estados de origen” (los países donde las empresas multinacionales tienen su sede) a pesar del poder relativo que los gobiernos del Norte Global tienen sobre esas empresas. En cambio, se centran en imponer obligaciones a los gobiernos del “Estado anfitrión”, que tienden a tener menos poder económico o político sobre las empresas extranjeras.
- Las MSI de cadenas de suministro no tienden a abordar las prácticas de compraventa de las marcas poderosas que violan derechos humanos a lo largo de la cadena de suministro; prácticas como fijar precios por debajo del costo o exigir plazos de entrega cortos. Por ejemplo, solo dos de las ocho MSI prominentes de cadenas de suministro que analizamos reconocen explícitamente la necesidad de prácticas de compra responsables. Las MSI tampoco revelan adecuadamente las repercusiones reales de las violaciones a derechos humanos a lo largo de las cadenas de suministro de las marcas.
- Colocar los costos y las cargas de la certificación exclusivamente en los productores podría llevar a los empleadores a reducir costos y crear condiciones de trabajo inseguras o involucrarse en prácticas laborales perjudiciales. También se corre el riesgo de excluir a las fábricas y agricultores más pobres del mundo de participar en las MSI, lo que agrava la desigualdad económica.

APRENDER MÁS SOBRE ESTA INFORMACIÓN EN
NUESTRO SITIO WEB »

NOCIÓN 04: Monitoreo y Cumplimiento

Las MSI emplean métodos inadecuados para respetar los estándares y para identificar violaciones a derechos humanos.

Las MSI ponen un énfasis considerable en los estándares que establecen, pero no han desarrollado mecanismos efectivos para detectar abusos, hacer cumplir esos estándares o revelar de manera transparente los niveles de cumplimiento. A pesar del surgimiento de modelos que permiten a las y los titulares de derechos exigir legalmente el cumplimiento de los estándares de las MSI o monitorear activamente a las empresas que violan derechos humanos, las MSI no los han adoptado. Al centrarse en establecer estándares sin garantizar adecuadamente si los miembros los siguen, las MSI corren el riesgo de proporcionar a las empresas y gobiernos poderosos beneficios de reputación a pesar de que las violaciones a derechos humanos persistan.



RESUMEN DE CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES CLAVE:

Las MSI emplean métodos inadecuados para detectar violaciones a derechos humanos.

Las MSI que revisan el cumplimiento de sus miembros con los estándares de MSI lo hacen a través de auditorías con esquemas “de arriba hacia abajo”. Estos enfoques no tienen en cuenta los desequilibrios de poder entre las personas titulares de derechos y los miembros de las MSI que pueden inhibir a las y los titulares de derechos de denunciar abusos o impedir que los auditores detecten abusos.

Por ejemplo:

- Al revisar los procedimientos de monitoreo de las 10 MSI más nuevas y las 10 más antiguas, encontramos que ninguna de ellas contaba con requisitos de procedimiento que aborden el espectro de problemas que las y los titulares de derechos pueden enfrentar cuando intentan denunciar abusos, como ofrecer protección contra represalias o asegurarse de que los evaluadores hablen los idiomas locales/utilicen un intérprete independiente.
- La mayoría de las MSI no requieren auditorías sin previo aviso o verificaciones al azar.
- En la actualidad, existen muchas fallas bien documentadas que han detectado violaciones y han resultado en daños o abusos, como el colapso en o incendio de maquilas auditadas, o la documentación de abusos laborales graves en granjas/haciendas o fábricas que han sido certificadas por MSI. Sin embargo, a pesar de la creciente evidencia sobre la deficiencia de los métodos de monitoreo de las MSI, la mayoría de las MSI no han evolucionado para adoptar modelos centrados en las y los titulares de derechos.

Las MSI tienen medidas débiles para mantener o imponer el cumplimiento de los estándares.

- Las MSI se enfrentan con serios incumplimientos por parte de sus juntas directivas y órganos de certificación. Si un miembro se contrapone a cierto informe o reporte de incumplimiento, los procesos se vuelven vulnerables ante la demora y la indecisión. Hay muchos ejemplos de esto. En el peor de los casos, los miembros se retiran si no quieren remediar o atender las violaciones a derechos humanos.
- Han surgido modelos que permiten a las y los titulares de derechos imponer el cumplimiento de los estándares, por ejemplo, exigiendo a los miembros que establezcan en sus contratos términos legalmente vinculantes que hagan referencia a los estándares de la MSI. Sin embargo, las MSI no las han adoptado y, por lo tanto, el cumplimiento sigue dependiendo de la voluntad de los miembros de cumplir con los estándares de la MSI.

Muchas MSI no son transparentes sobre el grado de cumplimiento de los estándares por parte de los miembros.

La información básica a menudo no está disponible o está incompleta. Por ejemplo:

- Solo la mitad de las MSI que revisamos que monitorean el cumplimiento de sus estándares, publican informes de monitoreo en línea, y la calidad de estos informes varía considerablemente.
- Solo 11 de las 18 MSI con la capacidad de disciplinar a sus miembros proporcionan una lista de los miembros que han sido suspendidos o expulsados.

NOCIÓN 05: Reparación

Las MSI no están diseñadas para proporcionar a las y los titulares de derechos acceso a un mecanismo efectivo de reparación.



Las MSI no brindan acceso a mecanismos efectivos de reparación para las víctimas de violaciones a derechos humanos. Muchas MSI no cuentan con un mecanismo de reclamación o, si existe, no han desarrollado procedimientos que cumplan con las prácticas mínimas aceptadas internacionalmente, tampoco generan confianza entre las y los titulares de derechos. Al no proporcionar a las personas titulares de derechos una ruta hacia un mecanismo de reclamación efectivo, las MSI están permitiendo que persistan las brechas de gobernanza. Además, no están satisfaciendo las necesidades de las víctimas de violaciones a derechos humanos, aunado a que no se le está dando un trato privilegiado a las víctimas quienes deberían ser sujetos prioritarios en estas iniciativas e intervenciones de derechos humanos.

RESUMEN DE CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES CLAVE:

Casi un tercio de las MSI no cuentan con un mecanismo de reclamación y, por lo tanto, no brindan a las personas ni a las comunidades la capacidad de buscar reparación por violaciones a derechos humanos. En cambio, la mayoría de esas MSI requieren que sus miembros cuenten con un mecanismo de reclamación en el que las y los titulares de derechos puedan presentar quejas, pero no establecen estándares suficientes para garantizar que esos mecanismos estén diseñados o funcionen eficazmente para permitir el acceso a la reparación del daño.

De las MSI con mecanismos de reclamación, casi todos sus procedimientos de reclamación no cumplen con los criterios reconocidos internacionalmente para el acceso efectivo a la reparación.

- **Inaccesible:** Casi todas las MSI carecen de procedimientos adecuados para garantizar que las y los titulares de derechos conozcan y puedan utilizar el proceso de quejas. Por ejemplo, solo 10 MSI brindan información de quejas en línea en un idioma que no sea el inglés, y aún menos MSI ofrecen traducción o requieren que sus miembros den a conocer la existencia del mecanismo de quejas del MSI a las personas titulares de derechos.
- **Impredecible:** La mayoría de los mecanismos no establecen un procedimiento claro y un marco de tiempo para cada etapa del proceso de quejas, o no aclaran ni brindan transparencia sobre los posibles resultados.
- **Inequitativo:** Muchos procedimientos de reclamación son complejos y confusos de entender, sin embargo, la mayoría de las MSI ponen poco énfasis en proporcionar

un acceso equitativo a la información, asesoramiento y experiencia. Solo 6 MSI ofrecen formalmente algún tipo de asistencia a los denunciantes, como poner a disposición una o un defensor o ayudar con la preparación de la denuncia.

- **No transparente:** Solo 7 de las 27 MSI que cuentan con un mecanismo de reclamación divulgan los resultados específicos de las quejas recibidas, y solo 4 MSI publican el número total de quejas presentadas o resueltas.
- **Incompatible con los derechos:** Pocas MSI parecen tener la capacidad o práctica de proporcionar soluciones significativas directamente a las y los titulares de derechos. Solo 3 MSI tienen procedimientos que requieren específicamente la participación de las víctimas para determinar una reparación adecuada
- **No es una fuente de aprendizaje continuo:** Las quejas de las personas titulares de derechos contienen información importante sobre las debilidades, los impactos y las áreas de mejora de una MSI. Sin embargo, solo 8 MSI tienen procedimientos que requieren un análisis de las quejas y solo 4 han publicado algún tipo de análisis.

Los mecanismos de reclamación de las MSI no se centran en las y los titulares de derechos: los procedimientos de reclamación de una MSI indican que la mayoría de las MSI no consideran a las víctimas como partes interesadas prioritarias, ni ven la relevancia de su rol como defensores de un mecanismo efectivo de reparación.

NOCIÓN 06: Impacto

Hay escasa evidencia de que las MSI protejan de manera significativa los derechos humanos o de que en efecto contribuyan a reducir las brechas de gobernanza.

Si las empresas, representantes de gobierno, donadores y organizaciones de la sociedad civil van a confiar en las MSI como herramientas para cerrar las brechas de gobernanza o lograr la protección de derechos humanos, entonces debería haber evidencia que pruebe que en efecto son aptas para ese propósito. A casi tres décadas desde que surgieron las primeras MSI, la evidencia sigue siendo escasa. Las MSI a menudo se promocionan a sí mismas como exitosas aún sin comprender sus alcances reales en los derechos humanos. Por este motivo, corren el riesgo de crear una percepción falsa de que las violaciones a derechos humanos en cierta industria, país o empresa están siendo atendidas y los daños generados reparados, cuando en realidad es posible que aún estén ocurriendo.



RESUMEN DE CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES CLAVE:

Falta de evidencia o afirmaciones sin fundamento: La mayoría de las 20 MSI más antiguas en nuestra base de datos de MSI afirman tener impactos positivos amplios en el ámbito de derechos humanos sin compartir ninguna evidencia que respalde sus afirmaciones o no cuentan con información pública sobre sus impactos.

Poco énfasis en medir sus impactos en las y los titulares de derechos: Solo 5 de las 20 MSI más antiguas han realizado alguna medición directa de sus impactos en las personas titulares de derechos en los últimos cinco años.

Combinación errónea de escala con impacto: Las MSI a menudo promueven su crecimiento o la escala de sus operaciones, como la cantidad de fábricas que han sido auditadas o los países que cubren, como evidencia de su éxito o “impacto”, en lugar de reflexionar sobre si han logrado el impacto deseado en las personas o el planeta.

Metodologías débiles: Incluso entre las MSI que sí miden el impacto, sus estudios son de calidad variable y no permiten sacar conclusiones generales sobre su impacto en las personas titulares de derechos. Estas MSI a menudo no abordan la medición del impacto de una manera sistemática o global para examinar si la actividad empresarial está provocando consecuencias no deseadas o para permitir reconocer a las y los titulares de derechos como aliados en la medición del impacto.

Evidencia limitada sobre el impacto en las y los titulares de derechos: En general, las revisiones sistemáticas de la evidencia de los impactos de las MSI realizadas por académicos y otros investigadores apuntan a beneficios escasos, limitados y, a menudo, limitados por el contexto en que se ubiquen las y los titulares de derechos, si es que los hay. En particular:

- Un creciente número de investigaciones cuestiona la efectividad de las normas y auditorías voluntarias para mejorar las condiciones laborales.
- La evidencia del impacto de las MSI de transparencia gubernamental es escasa.
- La mayor parte de la investigación externa sobre las MSI se centra en las MSI agrícolas o forestales y estos estudios apuntan a resultados mixtos e inconclusos.

Brecha de Gobernanza

Una brecha de gobernanza es la falta de regulaciones públicas o voluntarias y ejecución sobre actividades económicas o políticas.

Certificación

La certificación se refiere a la verificación por una MSI en la cual los productos o las actividades de un gobierno o una marca cumplen con las normas laborales o de derechos humanos. Las certificaciones MSI suelen ir acompañadas de etiquetas para el consumidor en productos verificados.

Gobernanza

La gobernanza se refiere al sistema de autoridad mediante el cual una entidad o grupo gestiona sus asuntos. En una MSI, generalmente hay un órgano de gobierno, compuesto de partes interesadas diferentes, que está autorizado para tomar decisiones importantes para la organización.

Gobernanza Global

La gobernanza global se refiere a los sistemas de cooperación internacional y autoridad que gestionan los problemas y asuntos transnacionales.

Iniciativa de Múltiples Partes Interesadas (MSI)

Las MSI son acuerdos voluntarios entre las partes interesadas para abordar los daños ambientales o al derechos humanos relacionados con las actividades empresariales. Fairtrade International es un ejemplo conocido de una MSI.

Miembro

Las MSI a menudo funcionan como organizaciones de socios por mediante las cuales los gobiernos, las empresas, u otras partes interesadas pueden convertirse en miembros si la MSI verifica su cumplimiento con las normas de esa organización.

Monitoreo y Cumplimiento

Monitoreo se refiere al proceso de verificar si un gobierno o corporación está cumpliendo con las normas de una MSI, y cumplimiento se refiere a si el gobierno o corporación está siguiendo o no las normas.

Parte Interesada

Las partes interesadas son entidades o grupos que afectan o pueden ser afectados por las actividades de una organización. En una MSI, estas pueden incluir gobiernos, corporaciones o comunidades afectadas por las actividades que aborda la MSI, además de las organizaciones de sociedad civil que representan a estas comunidades.

Reparación

La reparación se refiere al remedio o el alivio que recibe un individuo o comunidad victimizada, además del proceso entre autoridades apropiadas mediante el cual las reclamaciones de las víctimas puedan ser escuchadas y abordadas.

Responsabilidad Empresarial

La responsabilidad empresarial se refiere al acto de hacer responsable a las empresas, a través de medios varios, por sus impactos ambientales y en la gente.

Sociedad Civil

La sociedad civil son asociaciones, organizaciones y grupos no estatales o corporativos que en una MSI a menudo abogan por y al lado de los titulares de derechos.

Titular de derechos

Los titulares de derechos son personas o grupos cuyos derechos humanos puedan ser afectados por las actividades de empresas, gobiernos u otros grupos o entidades con el deber de proteger y respetar sus derechos humanos.



DESCARGUE EL INFORME COMPLETO EN » www.msi-integrity.org/not-fit-for-purpose/

MSI Integrity

Julio de 2020